

## Extractivismo y Conservación en la Amazonía

Manuel Lima

Ejecutivo de la Federación de Campesinos de Pando



La Amazonía ocupa el 7% del área del planeta; alberga más de la mitad del patrimonio biológico; es el bosque tropical húmedo más grande; es el mayor tributario de todos los océanos (el Río Amazonas). La Amazonía tiene en sus ríos, la quinta parte del agua dulce del planeta. Los mayores afluentes del Amazonas son el Madera, Mamoré, Iténez, Madre de Dios, y Beni. El 95% de las aguas de Bolivia, escurren por el río Madera. El río Madera aporta la mayor parte de sedimentos del Amazonas.

Bolivia es el primer productor de castaña del mundo, con el 70% del Norte Amazónico de Bolivia; la castaña es el segundo producto de exportación tradicional de Bolivia, después de la Soya; además, la Amazonía genera una variedad de productos agroforestales de gran demanda en el mundo, como el Cayú, Copuazú, Chocolate, Azaí, algunos de los cuales han sido patentados por EE.UU. y otros países.

Respecto a la historia de la ocupación de la Amazonía, ésta se caracteriza por los ciclos de la Quina, la Goma, y la Castaña. En cuanto a la Historia económica del Norte Amazónico, está ligada al mercado mundial, en base a la exportación de la Quina, la Goma, y actualmente la Castaña, y la Madera. Este modelo económico, solamente ha sido de exportación de materia prima, ligada a grupos de poder como han sido: Las Barracas (los barraqueros, que se mantienen hasta la actualidad). En 1.906, la Goma alcanzó el 20% de las exportaciones bolivianas. Este sistema, casi ha extinguido a los pueblos indígenas, y los productores enganchados por el sistema de la Siringa, ahora convertidos en comunidades libres, zafreros, o que se

mantienen como comunidades cautivas, permanecen en extrema pobreza. Este modelo no ha funcionado para resolver las necesidades y la pobreza de la gente. Queremos un cambio de modelo, construido desde las bases sin imposiciones; el derecho de consulta se ha convertido en avalar planes, programas y proyectos prediseñados incluidos algunos ministerios actuales. Se requiere mecanismos institucionalizados para la participación en la construcción de políticas, además de la participación en la fiscalización de la Gestión Pública. Se dispone de gran cantidad de recursos del IDH en las Prefecturas. Se programan todos los recursos para la infraestructura básica, y no se destina nada para el desarrollo productivo. En la gestión 2006 se gastaron 38 millones, y se hizo una brecha de 40 Km. la cual tiene solamente cuatro metros de ancho. Se gastó 4.640.000 el año 2006, y no se puso una sola volqueta de ripio después de la inspección que ha hecho la federación de campesinos (realizada la primera semana del mes de Junio, que ingresó maquinaria del SEPCAM para trabajar en el camino, con un presupuesto del año 2007; donde quedó el presupuesto del 2006.

### **La Biopiratería**

En 1859, se llevaron la quina a la India, y derrumbaron el negocio de la Amazonía. En 1873, el Inglés Ernest Smith, se llevó la Goma Enea Brasileña hacia Londres; cuatro años después, los ingleses invadían el mercado mundial con el caucho de Malasia, y desbancaban la producción extractiva del Brasil y Bolivia. Japón patentó el Copuazú, Brasil peleó y se quedó con la patente, mientras que el Azaí, sigue patentado por los asiáticos.

### **Sistema de explotación**

El auge de la goma y la construcción del imperio de Nicolás Suárez, se asentó sobre la explotación de las poblaciones originarias que fueron reducidas, perseguidas y esclavizadas por un fuerte imperio implacable, para el cual el problema principal consistía en conseguir mano de obra barata. Para ello, se estructuró un sistema de explotación y endeudamiento de trabajadores originarios y posteriormente enganchados, que vinieron de diferentes puntos del país; en muchos casos, forzados, y en otros, engañados.

### **El sistema de barracas**

El dueño mantiene una sobreexplotación de la mano de obra; las familias castañeras que viven dentro de la barraca, no son dueñas de nada más que de su fuerza de trabajo, y no gozan de ningún derecho laboral. Las viviendas son de propiedad del barraquero; éste habilita a los castañeros con productos de primera necesidad, y precios superdimensionados, a su vez pagan a menos de la mitad del producto, por cada barrita de castaña, establecida en el mercado local; esa es la vivencia de las comunidades en el Norte Amazónico de Bolivia.

### **Crédito o comercio como coerción**

El sistema utiliza la coerción más allá del crédito; los barraqueros se apropian de la tierra, a través de las barracas, del movimiento de trabajadores, y la incorporación de comunidades cautivas. Las comunidades libres se empezaron a formar con la caída de la explotación de la Goma por el abandono de las Barracas, construcción de caminos, y consolidación de poblaciones. El modelo forestal creado con la Ley 1700, es un fracaso; el ciclo de regeneración es un engaño; un árbol no alcanza el diámetro de corte, ni en veinte ni en cuarenta años; ello puede tomar más de cien años. Las concesiones no cumplen con la patente, y ni se les revierte, ni se les hace auditoría forestal, y están acabando con la madera de las comunidades, porque trafican con los certificados de origen (esto se ha visto en el Departamento de

Pando), hasta el último rincón de lo que es la explotación maderera en la Región Norte Amazónica. Mientras que los datos hablan de los millones de dólares que se exportan, y de los bosques, los legítimos dueños, los campesinos e indígenas, siguen sumidos en la miseria; además, las concesiones pueden alquilar el bosque a las beneficiadoras, con lo que obtienen enormes ingresos que superan en cientos de veces el costo de la patente.

### **Planes de manejo**

Los Planes de Manejo de la Castaña, sólo sirven para demostrar la condición económica social, con la que la concesión terminará, convertida en propiedades privadas, que es el objetivo final; esa es la gran misión de las concesiones forestales no maderables.

Los miembros del Viceministerio, tenemos ese gran desafío; cuando las organizaciones campesinas del departamento de Pando han demandado: No a las concesiones forestales no maderables de 15.000 hectáreas, han hecho caso omiso. El Decreto Barraquero 25532, convertía a las barracas en concesiones forestales, y fueron diversos los intentos para reponer lo que consiguieron el año 2004, con la promulgación del Decreto Supremo 27572; este decreto permite el reconocimiento de los usuarios tradicionales, de uso no consultivo del Norte Amazónico, como concesionarios forestales en extensiones máximas de 15.000 hectáreas; aunque cada miembro de la familia de barraqueros, sin límite, puede acceder a esta extensión. El nuevo reglamento aprobado, consolida este decreto, y eso es lo que nos preocupa, cuando hay violación de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas del Norte Amazónico. En la actualidad, la Comisión Agraria Nacional, ha aprobado la Reglamentación de la Ley de Reconducción Comunitaria, que legitima las 15.000 hectáreas de concesión no maderable por barraca, consolidando el sistema de explotación extractivista de las barracas. Sigue este Gobierno, por parte de algunas direcciones, manteniendo el viejo sistema de esclavitud y de pongueaje con estas medidas que han sido aprobadas.

Las organizaciones sociales del Norte Amazónico no están de acuerdo con la concentración de la tierra en manos de unos pocos barraqueros y beneficiadores. 15.000 hectáreas por miembro de la familia barraquera, y 500 hectáreas por familia campesina. Por qué una persona puede tener 15.000 hectáreas de tierras que sólo puede explotar, explotando a su vez a trabajadores, a los que debe enganchar en las ciudades y además, los otros miembros de su familia, también pueden tener la misma cantidad, mientras que una familia campesina, sólo puede tener 500 hectáreas.

### **Las Represas del Río Madera**

Nuestros bosques de castaña, y las áreas de compensación del saneamiento, y Medio Ambiente las tierras de agricultura temporal, no pueden ser inundadas. Pedimos al Presidente, liderizar nuestros movimientos, en defensa de la Cuenca del Río Madera, y de la Amazonía; y a las autoridades departamentales, y Gobiernos Municipales, definir si están de lado de la muerte de nuestros ríos, o si apoyarán nuestra lucha por la vida, defendiendo que ellos corran libremente, sin muros y sin dueños privados. Hemos encontrado, desde hace varios años, la realidad de nuestros recursos hídricos, que se encuentran en una contaminación; dragas brasileras, se encuentran en el Río Beni, Madre de Dios, Mamoré, trabajando para ocupar los blancos que poseen concesiones mineras; dragan los ríos, destruyen los cultivos de las riveras, y echan mercurio en grandes cantidades, contaminándolos, cambiando completamente su curso, desapareciendo islas, como la de Perseverancia. La oficina de Migración, permite su ingreso libre, mientras que la Naval les entrega permiso de camotaje. Esto sucede en la localidad de Riberalta, y

los dirigentes, los comunarios, que viven en esas riberas, son los que pueden demostrar lo que está sucediendo. Estas dragas brasileras, deben ser retiradas de inmediato, y esa es una propuesta que hemos elaborado conjuntamente con los movimientos indígenas y campesinos de la Región Amazónica. Para no obstaculizar el proceso de saneamiento, la federación Sindical, y los trabajadores campesinos de Pando, demandan que se establezca 2.500 hectáreas como límite máximo a la conversión de barracas, efectuando la verificación de la función económica social de experiencia de campo, con carácter previo. La recolección de Castaña, y el extractivismo de las comunidades campesinas, son las principales causas de la conservación del Bosque Amazónico del Departamento de Pando, y ahí está la gran demostración de que este país ha sido toda la vida saqueado, y que el hombre y la mujer que viven en las comunidades campesinas, han sabido conservar y proteger esta Amazonía. Esta actividad económica debe ser valorada a través de la incorporación mediante normas, del producto de las cooperativas campesinas, en las compras estatales, como el subsidio de lactancia, desayuno escolar, y todos los eventos estatales que en sus diferentes niveles, generen conciencia y amplíen el mercado interno; de esta manera, los niños y población boliviana, tendrán acceso a un producto de alto valor nutritivo y ambiental, que en la actualidad sólo alimenta a los extranjeros, porque todo el producto de la castaña, sale para la exportación.

El Gobierno Nacional, departamental y Municipal, debe impulsar las articulaciones entre productores, cooperativas campesinas, trabajadores urbanos y pueblos indígenas para establecer alianzas que beneficien a los que nunca fueron beneficiados por los proyectos estatales; el impulso a estas articulaciones, puede darse a través del crédito con condición de proyectos de desarrollo y apoyo técnico. Nuestro Presidente puede educar a nuestra población, promoviendo el consumo de castaña, dando el ejemplo; ello, además, beneficiará su estado físico y de salud; nuestro producto beneficiará no sólo a los castañeros, sino a la población boliviana, y ayudará a crear conciencia de identidad en esta población boliviana. El inmenso potencial de la flora y la fauna, recursos biogenéticos, hídricos, ecoturismo, medicina natural, frutas tropicales, piscicultura, madera, y castaña, hasta ahora ha sido objeto de explotación y saqueo, pero es posible el Desarrollo Sustentable, y sustentabilidad de la Amazonía con justicia social y equidad, siempre y cuando se lleve a cabo con la participación de los actores del bosque, que lo han conservado, y que históricamente han sido excluidos; no se puede crear un desarrollo si no están tomados en cuenta en la consulta para la política a nivel estatal. Solamente es apoyada por el Estado Boliviano, la creatividad de que las comunidades campesinas, las asociaciones, las cooperativas, puedan producir este producto con valor agregado.

Publicado en:

MEMORIA

Primer Foro Amazónico

Identidad y Desarrollo Macroregional

Guayaramerín, 18 y 19 de Junio de 2007

Pág. 167 al 170